

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOZ 13 DE SETIEMBRE DE 1875.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 840.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

EL GOBIERNO LO DIRÁ.

El general Jovellar ha llegado por fin á Madrid, donde su presencia, según los periódicos ministeriales, es necesaria para plantear en Consejo de ministros ciertas cuestiones de alta política, cuya resolución es indispensable para acordar despues el cómo y cuándo se han de hacer las elecciones.

Si esto es así, bien venido sea el Sr. Jovellar, porque ya era tiempo que el país supiese cuándo y cómo volver á la posesion de su soberanía. El Gobierno dirá ahora si ha llegado la ocasion de que esto suceda y con qué condiciones se ha de verificar, porque si ellas son muy onerosas, mejor será que la soberanía descanse algun tiempo más, y que siga la dictadura.

Así como así, para volver á los engaños y violencias electorales de otros tiempos, que tantos disgustos causan y tanto descreimiento producen, mejor es que las cosas continúen como hasta aquí. Esto tiene la ventaja de la tranquilidad, necesaria para que el país eche sus cuentas y vea si le conviene ó no gobernarse á sí mismo, ó que lo gobiernen unos cuantos.

Dicen unos que es conveniente ir á las urnas; otros afirman que no es conveniente; y nosotros decimos que el Gobierno con sus actos, y no con sus palabras, ha de indicar al país lo que debe hacerse en este punto. Nosotros creemos además, que tal y como están constituidas las corporaciones populares,—permítasenos el adjetivo—si el decreto de elecciones no dá amplia libertad para discutir y para reunirnos con alguna anticipación, y las oposiciones no tienen otros medios legales para luchar, francamente, no sabemos hasta qué punto sería provechoso malgastar el tiempo y las fuerzas en un combate desigual.

Desconocemos hasta dónde podría llegar en la defensa de nuestra opinion sobre esta materia, que si lo supiéramos, diríamos sin rodeos y sin vacilaciones cuanto se nos ocurriera, y sin esperar á que los hombres importantes de los partidos liberales, nos diesen la regla de conducta que deberíamos seguir en estas circunstancias.

No somos de aquellos que aguar-

dan con la boca abierta á que hablen los oráculos de Madrid para decir amen, y creemos que hoy, para ir á las urnas, sólo se necesita que el Gobierno nos deje expedito el paso. ¿Lo dejará? ¿Nos dará libertad para discutir y para reunirnos? Esto es lo que no sabemos, y mientras no lo sepamos, es difícil decir á priori lo que conviene hacer á los partidos liberales.

Esperemos, pues, á que el Gobierno nos revele sus propósitos, y luego tiempo habrá de hacer lo que más convenga. Hoy por hoy, parece prematuro hablar de elecciones, si hemos de dar crédito á algunos periódicos ministeriales, que creen peligroso convocar los comicios.

Sea lo que quiera, bueno es no perder de vista las experiencias de otros tiempos, y tener presente que, por las condiciones de nuestro carácter y por los malos hábitos de nuestros políticos, no es tan fácil como se cree que en España se hagan unas elecciones sin los abusos y las violencias de otras veces. Y sinó, vivir para ver.

No adelantemos sin embargo nuestro pensamiento: esperemos, sin dejarnos seducir con mentidas promesas, y el Gobierno con sus actos dirá la conducta que deben seguir las oposiciones.

«La Liga de contribuyentes» de esta capital, acaba de dirigir las dos exposiciones que nuestros lectores verán al pie de estas líneas.

Hácese en la primera importantes consideraciones sobre el proyecto que, según parece, existe, de restablecer la Guardia rural; y se refiere la segunda al impuesto de ventas.

La Liga no se muestra favorable al restablecimiento de la Guardia rural; y las razones en que para combatirlo se funda, son tan notorias, que todos los contribuyentes de la provincia han de asentir á ellas.

En cuanto al impuesto de ventas, nadie ignora que la opinion pública se ha declarado abiertamente contra él. Nuestros lectores recordarán que más de una vez nos hemos ocupado en esta cuestion, demostrando la conveniencia de que el impuesto se suprima, ó se rebaje mucho la penalidad; y es escaso, por lo tanto, añadir, que hemos visto con gusto que La Liga de contribuyentes piensa del mismo modo que LA CRÓNICA.

He aquí las exposiciones:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

La Liga de contribuyentes de Badajoz, en la creencia, como públicamente se asegura, de que existe un proyecto para la nueva creacion de la Guardia rural, acude respetuosamente á V. E., permitiéndose hacer las si-

guientes consideraciones sobre este asunto.

Esta asociacion no desconoce la especial y continua vigilancia que reclaman los campos, tanto para defender la propiedad de atentados, abusos y merodeos, cuanto para perseguir á los culpables y ociosos que, en número no escaso, huyendo de los centros de poblacion para mejor burlar las pesquisas de la Autoridad, vagan y se ocultan en despoblado.

Con este laudable propósito, sabido es, que en 1868 se instituyó la Guardia rural; pero nadie ignora que, despues de producir cuantiosos dispendios, preciso fué disolverla por su absoluta inutilidad.

Desde entónces la voz general señala con insistencia al benemérito cuerpo de la Guardia civil para desempeñar tan importante servicio, juzgando que un proporcionado aumento de sus actuales fuerzas, satisfaría cumplidamente los fines deseados, reuniendo á la garantía del éxito una gran economía; circunstancia, esta última, muy digna de atencion en todo tiempo, y hoy más que nunca, por la angustiosa penuria en que se halla la nacion.

El crédito adquirido en veintisiete años por este respetable Cuerpo; el temor que ha sabido infundir á los malhechores; la esperiencia, ilustracion y laboriosidad de sus dignos jefes y oficiales; la bizarría y moralidad de sus individuos, transmitida en toda su pureza de unos á otros en los que han ido sucediéndose; el ahorro de los considerables gastos de instalacion de un nuevo instituto; el no ménos considerable en el número de plazas (puesto que la fuerza moral de la Guardia Civil supliría en mucho á la material) son otras tantas razones que justifican la opinion proclamada por el público, y apoyan suficientemente nuestra solicitud; añadiendo, para concluir, que, si como suponemos, el sostenimiento de la Guardia rural ha de estar á cargo de las Diputaciones provinciales, hoy tan escasas de recursos y tan alcanzadas, necesariamente, para sufragar tales gastos, tendrían que desatender por completo sus más sagradas é ineludibles obligaciones.

Por todo lo que, los que suscriben, en nombre y representacion de la Liga de contribuyentes de esta ciudad,

Suplican á V. E. se digne tomar en consideracion cuanto acaban de exponer, y desistiendo de la creacion de la Guardia Rural, contribuya en el ancho círculo de sus atribuciones é influencias á que, aumentada la fuerza de la civil, se encuentre á este reputado cuerpo tan importante y delicada mision. Gracia que no dudamos alcanzar de su notoria ilustracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 11 de Setiembre de 1875 — Luis Diaz de la Cruz, presidente.—Sinforiano Vacas García, vice-presidente.—Vocales: Manuel Martínez Patron, Regino Izquierdo, Antonio de Castro, José Perez Martínez, el Marqués de Fuente Santa, Tomás Gregori, Francisco Gomez Delgado, Antonio Gutierrez Mora, Joaquin Jimenez, Modesto Cotrina, Luis Olleros, Pedro Gonzalez, Benito Crespo, Pedro Rino, Carlos Salas, José Dominguez Codes, Manuel Molano, Félix Sardiña, Bernardo Gar-

cia Rubio, depositario.—José Rincon, Rafael Trugillo, secretarios.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

La Junta directiva de la Liga de contribuyentes de Badajoz, en representacion de los mismos, tiene que molestar la superior atencion de V. E., en demanda de la supresion del sello llamado de ventas; y cuando esto no pudiera hoy tener lugar, por causas de todos conocidas, en solicitud de una reforma de las disposiciones vigentes relativas á este impuesto.

Esta peticion, Excmo. Señor, no encarna el propósito de librarse de una exaccion que, por sensible que sea sobre llevarla, atendida la penuria de los contribuyentes, se halla, no obstante, al alcance de todos, y hasta merecería el apoyo general, dada la necesidad de recursos para el sostenimiento de la guerra, si fuese practicable sin las vejaciones de que su ejecucion vá acompañada.

La aplicacion de los referidos sellos á los bultos y fardos que el comercio pone de continuo en movimiento, no ofrece estabilidad ni garantía de ningún género, pues por mil causas materiales inherentes al necesario manejo de estos, y al roce de unos con otros, facilmente se desprenden aquellos, que constituyen el único, mezquino y perecedero documento que acredita el cumplimiento de esta prescripcion, incurriendo el inocente infractor en una multa que puede elevarse á 5000 ó mas pesetas.

Inmensa es la desproporcion entre la penalidad y el fraude, aun para los que deliberadamente eludiesen esta disposicion; pero tal cualidad se hace monstruosa cuando recae el castigo en quien tuvo la desgracia de extraviar un sello, ó inadvertidamente fijó alguno de menos.

Pero hay más, Excmo. Señor, esta practica envuelve el grave peligro de que alguna mano inícuca arranque intencionadamente los indicados sellos, para gozarse en la ruina del indefenso dueño de las mercancías ó para lucrarse indignamente por tan reprobados medios.

En virtud, pues, de estas ligeras consideraciones, que el buen sentido y la experiencia apoyan, suplicamos á V. E. se digne ocuparse perentoriamente en este importante asunto, disponiendo, bien la suspension de este impuesto, ó la manera eficaz y segura de poner á cubierto de toda responsabilidad á los que, cumpliendo con la ley, tienen en perpétuo riesgo sus respetables intereses, fijando una penalidad mas en armonía con la defraudacion, para aquellos que dejen de cumplirla por causas ajenas á su voluntad. Gracia que esperamos alcanzar de su reconocida justificacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 11 de Setiembre de 1875.— Luis Diaz de la Cruz, presidente.—Sinforiano Vacas García, vice-presidente.—Vocales, Manuel Martínez Patron, Regino Izquierdo, Antonio de Castro, José Peraz Martínez, El Marqués de Fuente Santa, Tomás Gregori, Francisco Gomez Delgado, Antonio Gutierrez Mora, Joaquin Jimenez, Modesto Cotrina, Luis Olleros, Pedro

Gonzalez, Benito Crespo, Pedro Rino, Carlos Salas, José Domínguez Codes, Manuel Molano, Félix Sardiña. — Bernardo García Rubio, depositario — José Rincon, Rafael Trugillo, Secretarios.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente *Boletín* extraordinario:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Divididos los Ministros, tres contra seis, en una cuestión política, han presentado todos su dimisión ante el Rey, que ha sido aceptada. El Sr. Cánovas del Castillo se ha negado respetuosamente á formar otro Ministerio, fundándose en la razón de delicadeza de que, habiendo estado por largo tiempo á la cabeza de la conciliación de los antiguos partidos á que se debió el establecimiento de la actual dinastía, y que estaba representada en su Ministerio, no debía permanecer en él desde el punto y hora en que le abandonaban los Ministros procedentes del antiguo partido moderado. En virtud de esta resolución irrevocable, S. M. el Rey, ha encargado de la constitución de un nuevo Ministerio al general Jovellar, que formaba parte de la mayoría en la cuestión que ha promovido la crisis. — El Sr. Cánovas del Castillo queda tan estrechamente ligado al Ministerio, como si formara parte de él.

El nuevo Ministerio, que ha jurado ya en manos de S. M., está compuesto de la manera siguiente:

Presidente y Ministro de la Guerra, el general Jovellar.

Ministro de Estado, el Conde de Casa Valencia.

Ministro de Gracia y Justicia, don Fernando Calderon Collantes.

Ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría.

Ministro de Marina, D. Santiago Durán y Lira.

Ministro de la Gobernación, D. Francisco Romero y Robledo.

Ministro de Fomento, D. Cristóbal Martín Herrera.

Y Ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala.

Lo que hago público por medio de este *Boletín* para conocimiento del público.

Badajoz 12 de Setiembre de 1875. — El Gobernador, Ramon de Mazon.»

¡Pobres moderados!

El Siglo Futuro, periódico pretérito, quiere que el Estado obligue á glorificar al Criador y Redentor de los hombres.

Oigan VV:

«El que falta á este deber, (el de glorificar á Dios) no sólo peca en cuanto hombre, sino también como ciudadano, según que en el estado social está obligado á glorificar á Dios con los actos del culto. Ahora bien; ¿qué cosa más natural sino que el Estado, es decir, la parte principal de él, la autoridad, atienda muy principalmente á que cumplan los súbditos este deber social para con Dios?»

¡Y tan natural como es que la autoridad nos obligue á glorificar á Dios con los actos del culto!

Nada hay tan voluntario como la religión, decía el Apóstol; pero los neos dicen: que el Estado obligue á los hombres á creer en Dios.

O con el Apóstol, ó con los neos.

Y continúa *El Siglo Futuro*:

«Ya hemos dicho en estos artículos, que los hombres están obligados á servir á Dios en el estado en que han sido puestos por El, y por consiguiente en el estado social.»

De manera que los que nacen en

Africa y en la India, están obligados á servir á Dios con las prácticas religiosas del Estado social en que han sido puestos, y el que no lo haga, porque su razón le dicte otra cosa, debe ser compelido por la autoridad á glorificar á Dios con los actos del culto, porque como habían de permitir los indios y los africanos que el derecho que tienen á que el Dios que los ha elegido para hacerlos partícipes de su honor y su gloria, fuera ultrajado impunemente en la sociedad civil de que forman parte?

La Iberia, con cierto desenfado, le dice á *El Eco de España* lo siguiente.

«Aconseje al gobierno que dé libertad omnimoda á la prensa, elija los ayuntamientos y diputaciones por sufragio universal, prescinda de los subgobernadores, permita las reuniones políticas; que todo eso y mucho más se usaba cuando se verificaban elecciones en tiempo del partido constitucional.»

Si, señor; todo esto y mucho más se usaba. Teníamos gobernadores como Becerra Armesto y Fernandez de Bobadilla, y Lázarus, y.... la mar.

Aconseje *El Eco de España* al Gobierno que no nos dé gobernadores como estos, porque con ellos de nada nos serviría todo lo demás.

El Pabellón Nacional, discutiendo con *La Iberia*, se declara defensor de los frailes y dice que llenaron las bibliotecas de obras magníficas.

Estos que llenaron las bibliotecas fueron los menes; en cambio España llenaba el estómago de los más, que según la tradición, vivían en la holganza, gordos y colorados que daba gusto de verlos. ¡Caras, y bien caras, pagó la sociedad tan magníficas obras!

Los frailes, en aquellos alegres y no lúgubres tiempos, eran tantos, que España parecía un inmenso convento y nada de admirable tiene que los hombres, hechos frailes, pensasen y escribiesen como hoy piensan y escriben sin serlo.

¡Cree *El Pabellón Nacional* que esas obras magníficas se escribieron porque sus autores eran frailes, ó por que eran hombres?

Todas las aspiraciones de los neos están contenidas en el siguiente párrafo de *El Siglo Futuro*:

«Hemos probado en el artículo anterior, que el Estado, materialmente considerado, como conjunto de personas que pertenecen á la Iglesia en calidad de miembros suyos, está obligado á servir á esta santa sociedad; que la primera persona del Estado, el príncipe, es también el primero que debe rendirle obsequio y reverencia; y que el mayor obsequio que puede hacer en servicio de Dios y de la Iglesia, después de informar sus leyes y todo su gobierno del espíritu católico, es mantener, si fuere preciso, con la espada, la unidad de la fé, consagrándola al amparo de la jurisdicción penal de la Iglesia, contra los refractarios y contumaces, y reprimiendo y ahuyentando, con el temor de las penas, á los lobos rapaces que quieren devorar el ganado.»

Mantener con la espada la unidad de la fé, amedrentar con las penas y entregar á la jurisdicción penal de la Iglesia á los refractarios y contumaces, más propio es de Mahoma que de Jesucristo.

¡Las guerras religiosas! ¡La Inquisición! ¡No hay mejor lógica para vencer á los hombres?

Según dice nuestro apreciable colega *La Prensa*, el obispo Dupanloup

se ha visto obligado á condenar públicamente algunos de los libros y folletos que los clericales derraman por Francia con el propósito de embrutecer al pueblo.

Una de estas publicaciones habla de una mujer llamada María Berguilla, que ha recobrado la salud por la intercesión de la Virgen, que se le ha aparecido, anunciando el próximo advenimiento de Enrique V. en el término de un año, que era el pasado de 1874.

Como se vé, la profecía no se ha cumplido, lo cual le quita la trascendencia que pudiera tener en el ánimo del pueblo.

Pero si estas profecías son inocentes por completo, no se puede decir otro tanto de algunos folletos, como *El Médico de los pobres*, en el cual se recomiendan determinadas oraciones para la curación de muchas enfermedades, como las fiebres, los reumatismos, el cólico, las quemaduras y las heridas, para alejar los malos espíritus, el rayo, el granizo y otras cosas por el estilo.

De tal manera ha cundido en Francia este misticismo fanático, que Luis Venillot, el Director de *L'Univers*, ocupándose de la *filoxera*, se burlaba de los químicos y de los sabios, que buscan el medio de vencer este enemigo de las viñas, cuando para obtener sobre él la victoria, bastaba el rezar mucho, y con fervor.

Creemos, como *La Prensa*, que es bueno que el prelado Dupanloup haya tomado á su cargo el limpiar el templo católico de estos chalanos de los dones del cielo, y no estaría demás que en España fuese imitada su conducta, pues aquí no faltan mástificaciones y farsantes.

El Popular, que por lo visto va sacando los pies de las alforjas, publica un artículo titulado «La inmoralidad administrativa», del que entresacamos lo siguiente:

«Las falsificaciones están á la orden del día.

Nuestros lectores no habrán olvidado el descubrimiento de una fábrica de papel sellado en Córdoba que expendía por millones. Hasta en la misma fábrica nacional se han descubierto escandalosísimos fraudes. Pocos días ha ce se han descubierto en Granada, Sevilla, Málaga y Cadiz, fábricas que rivalizan con la del Sello de Madrid con sus almacenes repletos y una organización tan vasta como bien montada.»

Nosotros creíamos que todas estas cosas no podían suceder más que en tiempo de los pícaros revolucionarios á quienes tanto cariño suele manifestar nuestro colega.

Así termina *La Iberia* un artículo de fondo:

«Allá llegaremos todos»

«Nosotros siempre llegaremos á tiempo.»

¿A donde? Allá debe de ser el presupuesto, y por eso *La Iberia* tiene razón para decir que siempre llegará á tiempo.

El buen peon nunca llega tarde.

¡Se rompió la conciliación! *La Epoca* y *El Tiempo*, que la defendían, se romperán ahora la cabeza para averiguar por donde les entró el tiro.

Los unionistas, con su acostumbrada habilidad y limpieza, han conseguido quedar encima como el aceite.

Está visto: los que más miran menos ven.

El Sr. Cánovas queda estrechamente ligado al Ministerio, como si formara parte de él, según dice el telé-

grama del Sr. Ministro de la Gobernación.

Mejor sería que el gobierno nombrara presidente honorario del Ministerio al Sr. Cánovas del Castillo, porque si no, parece que valigado ó mado, como entraban en Roma los reyes vencidos el día del triunfo, como trofeo de la victoria.

¿Qué representa el nuevo gobierno?

El se lo sabrá; esperemos á que lo diga.

Si hay partido unionista ¿cómo hay partido constitucional? y si hay partido constitucional ¿cómo hay partido unionista?

¡Ahí verán ustedes!

La Iberia pintada por sí misma: «Hábitos nobles que nos enorgullecen, costumbres puras y rectas que nos mantienen firmes, vigorosos, severos con nosotros mismos, intachables ante el criterio de la más rigida moral política.»

Y sobre todo, muy modesto si que es el periódico del Sr. Sagasta.

Son estos unos tiempos tan miserables, que si uno no se alaba, no hay quien lo alabe.

Un artículo de fondo, nada ménos, dedica *La Patria*, periódico semi-ministerial, á política de chismes y cuentos, y dice hablando de esta provincia, lo siguiente:

«En cuanto al orden político, se eriza el cabello (¡Qué miedo!) al recordar los estragos que causó en aquella provincia el huracán federalista. (¡Oh!) En Barchillos y Medina de las Torres; en Barcarrota y Salvaleón, en Oliva y Jerez, en Feria, La Morera y otros muchos pueblos, se cometieron crímenes espantosos, (¡Horror!) que, afrenta de la civilización de España, fueron causa de justa indignación para la Europa entera. (Quite V. hierro). Aún humean las cenizas de los campos incendiados; (¡Fuego, fuego!) aun lloran infinidad de familias sobre los escombros de sus propiedades.» (¡Llorar es!)

Y nosotros, en vista de esta literatura altisonante, rimbombante y espeluznante, contestamos:

«Tente, hombre, que te has de ver en el vergonzoso estado de la mula de alquiler.»

¿Quién será el *Ecce homo* á que alude *La Patria* en su pavoroso artículo de fondo?

Algún cesante, como si lo viéramos.

Ya va pareciendo aquello. Según *La Correspondencia*, creese que se establecerá en Molina de Aragón un sub-gobierno, y se indica para este puesto al oficial del gobierno civil D. Calixto Bordonada.

Dice un periódico ministerial:

«El general Martínez Campos pasó anteayer en Barcelona la visita de cortesías, y como resultado de esta inspección, fueron puestas en libertad algunas personas detenidas sin razón bastante.»

¿Con que sin razón bastante se detiene á las personas?

Bueno es que lo confiesen los periódicos ministeriales.

De *El Solfeo*.

«Cuenta un periódico que al llegar á Alicante el obispo de Urgel»

fué conducido al castillo y encerrado en el pabellon que se le había dispuesto de antemano.
¿Pabellon? Calabozo habrá querido decir.»

Los expositores de esta provincia que obtuvieron premio en la exposicion de Viena, son los siguientes:
Sr. Marques de Pera es y D. Feliciano Menéndez, medalla de mérito.
D. Rosa Grasés, D. Joaquin Galache y Juan Santamaria, diploma de mérito.

Ha regresado á esta ciudad el Capitan general del distrito Sr. D. José Sanchez Bragua.

Se ha hecho cargo interinamente de la Administracion economica de esta provincia, el Jefe de la Intervencion Sr. Lopez Vega.

La feria de Barcarrota ha ofrecido bastante animacion.
Verán ustedes como en Badajoz sucede lo mismo.
Ya se vé, trabajamos aquí tanto para lograr este resultado!

Ha sido detenido en esta capital cierto individuo á quien se atribuye el haber pertenecido en Málaga á una compania de secuestradores.

El jueves último, á consecuencia, segun parece, de haberse desprendido un enorme peñasco resulto gravemente herido uno de los trabajadores de las minas de Castuera; falleciendo el dia 10.

VARIEDADES.

¿QUIEN ES ELLA?

LETRILLA.

Cuentan de un corregidor,
Nada bobo,
Que siempre que al buen señor
Denunciaban muerte ó robo,
Atajaba al escribano
Que leia la querrela.
Diciéndole: «al grano, al grano»
¿Quién es ella?

Y como hombre procedia
De gran seso
Quien en la actuacion ponía
Por cabeza del proceso;
Que en vano mas de una vez
Se sigue al crimen la huella
Por no preguntar el juez
¿Quién es ella?

En todo humano litigio
¿No hay remedio!
A no obrar Dios un prodigio
Habrá faldas de por medio:
Danza en todo una mujer,
Casada, viuda ó doncella;
Luego el hito está en saber
Quién es ella.

Si Adán perdió el paraiso
Fué por Eva,
Que probar vedada quiso
No se si manzana ó breva.
Desde entonces con profundo
Pesar pudo conocerla:
Desde entonces sabe el mundo
Quién es ella.

Si ves hecho polvo el muro
Que fué Troya,
Merced al griego perjuro
Y á su bélica tramoya,

Suspende el fallo severo
Entre esta nacion y aquella
Hasta que te diga Homero
Quién es ella.

Si á Blas, por cañir la venda
De Himeneo,
Queda hoy sólo de su hacienda
Lo arrepentido y lo feo,
No preguntes cómo Blas
Nació con tan mala estrella?
Pregunta y acertarás,
¿Quién es ella?

Si en la calle siento ruido
De camorra,
Y algun *quidam*, mal herido,
Grita «¿No hay quien me socorra?»
Requiescat, dig al difunto,
Doy paso al que le atropella
Y en la taberna pregunto:
¿Quién es ella?

Si ves postrado en el lecho
Del dolor,
A algun mozo de provecho,
No le preguntes, doctor,
Qué reuma ó qué tabardillo,
En su salud hizo mella:
Pregúntale, —es mas sencillo,
¿Quién es ella?

Es un sexo amable, lindo,
Sí, una plata;
Yo lo confieso... y prescindo
De la vieja y de la chata;
Pero escamado y cobarde
Digo ¡zap! á la mas bella,
Que temo saber ¡muy tarde!
¿Quién es ella.
M. B. de los Herreros.

GACETILLAS.

He aquí la lista de la compania de zarzuela que se propone actuar en nuestro teatro, durante la próxima temporada.
Director de la compania, D. Manuel Artabeitia — Director de escena, D. Miguel Alcalde. — Director de Orquesta y maestro, don Rafael Agustí. — Primeras tiple: doña Maria Nogales y doña Juana Pastor. — Segunda tiple, doña Lorenza Torres. — Tiple característica, doña Encarnacion Pastor. — Primer tenor serio, D. Rafael Sanchez. — Primeros baritonos, D. Manuel Artabeitia y D. Antonio Daniel. — Primer tenor cómico, D. Elenorio del Rio. — Primeros bajos: D. Miguel Alcalde y D. Luis Boggiero. — Segundo baritonó, D. José Rodriguez. — Segundo tenor cómico, D. José Palomino. — Partiquinos: doña Maria Alcalde, doña Paulina Sanz. — Diez y seis coristas de ambos sexos. — Sastre, don José Rubio. — Guardaropa, D. Carlos Rossi. — Archivero, D. Ramon Rius. — Primer apuntador, D. Antonio Santos. — Segundo apuntador D. Eduardo Rius.
El repertorio que se anuncia es tal, que ya nos daríamos por satisfechos si se ejecutaran la mitad de las obras que comprenden.
Ignoramos si las noticias que se nos han dado respecto á los precios de las localidades, son ó no exactas: si lo son, tendremos necesidad de decir que esos precios nos parecen excesivos, siendo posible que, por esta causa, la empresa no logre el resultado que pudiera prometerse, dada la aficion de nuestro público al arte lírico.
No se nos oculta que el personal de una compania de zarzuela — aun cuando no figuren en ella artistas notables — es muy costoso; que nuestro teatro es pequeño, y que en el apenas hay sitio para los que desean asistir á las funciones pagando solamente la entrada; mas á pesar de todo, creemos que el público juzgará exagerados los precios á que aludimos, máxime si recuerda que aquí no han regido nunca. Y eso que en Badajoz han actuado companias de zarzuela de las que formaban parte la Cubas, Ibezzi, Santos, Iruretagoyena y otros artistas muy conocidos y de indubitable mérito.
Celebraríamos que estas ligeras indicaciones que hacemos, no sólo en bien del público, sino de la empresa misma, se tuvieran presentes y diesen lugar á que se fijara á las localidades precios más reducidos de los que hemos oido referir.
Sin perjuicio de esto, podría acordarse también por la empresa abrir abono por turno á los palcos. — Esta innovacion tal vez la encontraría aceptable el público, teniendo en cuenta que no es posible que en cada funcion se represente una zarzuela distinta.
El dia 10, un hombre llamado Pasca-

caso Martin, dió muerte á Francisco Dallaco Chacon, vecino de Valverde de Leganés, que habia venido á Badajoz con el fin de que se exceptuara del servicio militar á un hijo suyo, comprendido en la última quinta.

Segun de público se asegura, hallándose comiendo la víctima, con su hijo, en cierta casa de la calle de Vasco Núñez, esquina al campo de San Francisco y á la calle Larga, se le ocurrió ir á la venta que hay en frente, á comprar una sandía. Ajustada esta, inleó al dueño de la venta que le daría luego el dinero, en lo cual convino aquel, y como el Pascasio, que pocas minutos habia entrado allí también, dijese que era preciso ir pagara ensguida, Chacono hubo de contestarle que el no tenía que ver con el asunto, y que en todo caso dejaría la sandía. Entonces, sin que mediara ninguna otra cosa, el homicida sacó un puñal y lo hundió en el pecho del desgraciado Chacon, que cayó muerto instantáneamente.

El Sr. Juez de primera instancia, á quien se dió cuenta de lo ocurrido, se constituyó sin demora en el sitio del suceso, comenzando á instruir las oportunas diligencias y disponiendo que al agresor, que habia sido detenido en el paseo de San Francisco, lo condujeran á la cárcel. Para realizar esto, hubo que tomar algunas precauciones, pues el pueblo, indignado, queria dar muerte al autor del crimen.

Seguramente pocas personas habrán dado tanta ocupacion á los Tribunales, como Pascasio Martin. Aunque sólo cuenta 35 años, es grande el número de delitos porque se le ha penado; así es que desde la edad de doce ó trece años, apenas si ha tenido otra vivencia que las cárceles y los presidios.

Un tal Pitatos ha publicado un reglamento para las corridas de toros.
Después ha dicho: «láxome las manos»
Que es como si dijéramos: «Yo doy las reglas, recibid ahora las cornadas»

No faltará — El jueves tendrá lugar en el Gimnasio la funcion que ha dias viene anunciándose.

La Ilustracion española y americana.
— Hemos recibido el núm. 33 de esta acreditada revista, que con tanta y tan merecida aceptacion se publica en Madrid.
He aquí el sumario:

Texto. — Revista general, por Flavio. — Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco. — Carta parisiense por Pico de la Mirandola. — La restauracion del San Antonio de Murillo, por D. F. M. Tubino. — Los españoles en Italia, por D. Gabriel de Burgos. — Poesias: A Fray Luis de Leon, con motivo de la solemne inauguracion de su estatua en la ciudad de Salamanca, por D. Raimundo de Miguel; Ella y yo, por D. Manuel del Paño; Carta al marqués de la Fuensanta de Palma por D. Antonio F. Grilo. — Carta de Filadelfia, por D. L. de Abrisqueta. — Progresos industriales, por X. — Libros presentados en esta Redaccion por autores ó editores, por V. — Correo de la moda de Paris. — Advertencia. — Problema de ajedrez. — Un salon como no hay otro, por D. Adolfo Mantaberry. — En Panticosa, poesia, por D. Luis Mariano de Larra. — Estar de más, novela de costumbres, por Fernan Caballero. — Anuncios.

Entre los notables grabados que comprenden dicho número figuran los retratos de D. Joaquin Arjona; del obispo Caixal, del señor Romero Robledo, del poeta danés Andersen y de la artista italiana Celestina Paladini; a exhibicion en Barcelona de las víctimas del *Kapress*, una alegoria de las fiestas de la virgen de Setiembre; y otros no menos notables.

El Mundo cómico. — Los números 147 y 148 de este semanario humorístico, contienen chispeantes caricaturas de Peren, Teruel, Smit y Cubas y artículos y poesias de Principe, Satorres, Palacio (D. Manuel), Vazquez, Barral, Ximenes Crós, San Martin, Alcalde Valladaires y otros conocidos escritores.

La suscripcion al *Mundo Cómico* cuesta 13 reales trimestre. Administracion, calle Mayor, núm. 44. principal.

El Bazar. — Hemos recibido el núm. 23 de esta acreditada revista.
He aquí el sumario:

Texto. — Crónica del Bazar, por Lucio Rogelio. — Los grabados por S. A. — Novela y tres novelas históricas, original de Victor Hugo, Traducción de D. Nemesio Fernandez Cuesta (continuacion). — Otro concurso. — El Adelantado Miguel Lopez de Legaspi, por don Ricardo Puga. — El perro (fragmento), por don José Miralles y Gonzalez. — Poesias: A Cervantes, don D. P. Barberán; Vuelve al cielo!, por don Javier Soravilla; Acuérdate de mí!, por D. Julia de Asensi; Tú y yo, por don Dionisio de las Heras; A M., por don Eduardo Sanchez de Castilla. — Ecos de la semana, por Severo. — Soluciones.

Grabados. — Inglaterra: El monitor «Glatton». La torre blindada. La cubierta. El monitor «Glatton» en el arsenal de Chatham. — Ilustracion de Novena y tres: «La flor de lis». — Trouville: El Chalet Cordier. — Jeroglífico.

Hemos recibido el cuaderno 2.º del «Derecho civil general y focal de España» obra que como saben nuestros lectores es debida á la pluma del reputado jurisconsulto de Barcelona D. José Antonio Elias.

Cada cuaderno de este libro se compone de seis pliegos de 8 página, en cuarto y cuesta una peseta.

Los pedidos al autor calle de Santa Mónica, núm. 2. piso 1.º en Barcelona. — También se admiten suscripciones en las principales librerías de España.

El arte español. — Sumario del núm. 35 de este periódico, tan útil á los sastres.

Revista de Madrid, por D. Manuel Prado y Sanchez. — Descripción del figurin y plantilla, por don José Arroniz y Sierra. — Sueltes. — Bordados. — Variedades. — Correspondencia. — Advertencias. — Anuncios. *Figurín*, por don Luis Garcia y Gonzalez.

El número 17 de *Las Crónicas de la Agricultura Española*, que con tanta aceptacion se publica en Madrid, contiene el sumario siguiente:

He aquí el sumario:
Texto. — Crónica Agrícola. — Juntas provinciales de Agricultura. — Mejoras agrícolas en Valencia. — El sistema de barbecho á tres hojas, con manchou. — Su critica y sus modificaciones. — Trilladora Manso. — Cultivo de patatas de otoño en Sevilla. — La hierba de las pampas. — Observaciones meteorológicas y de la vegetacion en Viler. — Incubacion artificial. — Las Boves. — Noticias varias. — Ferias del mes de Setiembre. — Produccion de trigo en Europa. — Nuevo libro sobre las abejas. — Extracto de la circular del Consejo superior de Agricultura. — La Langosta en America. — Langosta en la provincia de Madrid. — Al fomento de la produccion nacional. — Revista comercial. — Las cosechas en 1873. — Mercados nacionales y extranjeros. — Mercado de Madrid. — Mercado de Valladolid. — Grabados. — Gyneuz argentum.

El periódico para todos. — Siguel llamando cada vez más la atencion *El periódico para todos*, tanto por la variedad de sus artículos, cuanto por la belleza de sus grabados, es cada vez más notable. Todo lo que se puede exigir á una publicacion eminentemente popular, cuyo crédito es cada vez más impostante, se encuentra en este periódico.

El núm. 36, cuyo Sumario acompañamos, es una demostracion palmaria de lo dicho.

Texto. — Los perdioseros de frac, novela original por la baronesa de Wilson. — Un día aciago, por D. Andrés Rodajo. — Apuros de un recién casado, novela por D. Miguel Pastorado. — La caza del hombre, por el vizconde de San Javier. — El rigor de las desdichas y aventuras de un paleta, novela por D. Antonio de San Martin. — O-Delia, por D. Torcuato Tarrago. — Causas célebres. — Variedades. — Miscelánea.

Grabados. — Los perdioseros. — La caza del hombre (dos grabados). — Máximas á la vista, (tres grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que desean recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Pildoras Holloway. — Esta preparacion es admirablemente á propósito para la curacion de las dolencias propias de la mujer. En ciertos periodos de su existencia el sexo femenino se vé martirizado por enfermedades que requieren cierta medicina especial; y es un hecho indubitable que ella se presenta en la forma de las *Pildoras Holloway*. Estas son de valor inapreciable para las mujeres de todas las clases, así juvenes y ancianas como casadas y solteras. Las *Pildoras Holloway* purifican la sangre, regularizan las secreciones, desentorpecen todas las funciones suspendidas, entonan el estómago y blanquean la tez. Si ellas se toman cuando aparecen los primeros síntomas del desarreglo respectivo los progresos de este último son detenidos.

ARRIENDO.

Se arrienda una Dhesa en el término de esta ciudad, inmediata á Bóton, con trescientas fanegas de arbolado cuatrocientos fanegas de monte y algunas tierras de labor: calle de Arco-aguero, num. 12, daran razon.

INTERESANTE.

Se arriendan 1300 fanegas de tierra para pastar 1000 cabezas lanar y 500 cabras desde el dia de San Miguel próximo hasta el dia 25 de Abril del año venidero. Estas tierras se hallan á 4 leguas de esta capital.
Dará razon D. Dionisio Fernandez, Granada, 10.

